Acta de la reunión extraordinaria del Comité de Seguridad y Salud de "ALTEN SOLUCIONES, PRODUCTOS, AUDITORIA E INGENIERIA, S.A.U." celebrada el día 28 de octubre de 2013 a las 11:30 horas, en el domicilio social de la empresa sito en Calle Vía de los Poblados, nº 3, parque empresarial Cristalia, edificio 5, 2ª planta.

Asisten a la misma:

1. Cambio del Servicio de Prevención Ajeno

La empresa comunica a los Delegados de Prevención que a partir del 1 de enero de 2014 el Servicio de Prevención Ajeno elegido será Ibermutuamur, debido a que tiene gran cantidad de centros y han obtenido buenas referencias sobre él.

2. Niveles de iluminación

Los delegados comentan que ha habido quejas de trabajadores por exceso de iluminación después de la instalación de nuevas luminarias. La empresa comenta que se va a proceder a realizar una nueva medición de los niveles de iluminación en las zonas afectadas. En principio, la empresa informa que esta mediación se realizará el próximo miércoles 30 de octubre a las 12:00 horas.

3. Petición de los Delegados de Prevención

La empresa responde a las peticiones realizadas por los Delegados de Prevención en la última reunión:

- Libro de registro de contratas y subcontratas: según la empresa, este libro no existe físicamente en Alten, ya que la empresa afirma que no es necesario que exista esta información en soporte físico basándose en el criterio de la Dirección General de Trabajo sobre el Libro de Registro de Contratas y Subcontratas del 11 de julio de 2007. Además la empresa afirma que ya nos envió la información en un correo el pasado 4 de octubre.
- Libro de visitas de la Inspección de Trabajo: los representantes de la empresa indican que este libro debería ser solicitado al departamento jurídico, ya que es este departamento quien lo tiene. Lo que pueden proporcionar ellos son las hojas de dicho libro que tengan que ver con Prevención de Riesgos Laborales.

4. Queja respecto a los tornos

En respuesta a la queja de un trabajador respecto a la higiene en el uso de los tornos de acceso, la empresa comunica que instalará dosificadores de gel higiénico, para que los trabajadores puedan hacer uso de él antes y después del uso del torno.

5. Traslado de trabajadores de zonas con baja iluminación

Los Delegados de Prevención preguntan por qué no se trasladaron a los trabajadores que estaban en los puestos con baja iluminación, tal y como se propuso en la última reunión. La empresa responde que ya estaba planificada la instalación de nuevas luminarias y que pensaban que no se iba a retrasar tanto como al final ha sido. Los Delegados indican que desde hace meses los trabajadores de esas zonas han estado en riesgo por baja iluminación, y que su propuesta (realizada en la reunión del 09/10/13) había sido una solución rápida y fácil, por lo que no entienden que no haya sido escuchada. Por parte de la Representación de la Empresa se indica que su propuesta fue escuchada y valorada, pero que, ante la proximidad de la visita de la empresa de mantenimiento para acabar los trabajos de mejora de la iluminación de la zona, y ante la dificultad de reubicar a los trabajadores afectados, se optó por esperar la visita de dicha empresa. No obstante, la Representación de la Empresa indicó que desde las primeras mediciones hasta la fecha de la reunión ya se habían iniciado los trabajos de mejora de las condiciones de iluminación. Los Delegados de Prevención explican que en situación de riesgo lo primero y más importante es quitar a los trabajadores de ese riesgo, y luego ya tomar medidas para eliminar ese riesgo.

Y sin más que tratar, se levanta la sesión.

En Madrid, a 28 de octubre de 2013

Representantes de la Empresa

Delegados de Prevención